



# BOLETIN INFORMATIVO

MARZO 2018

Nº 55

“No podemos elegir los tiempos en los que nos toca vivir, lo único que podemos hacer es decidir qué hacer con el tiempo que se nos ha dado”

## Consejo Directivo (2016-2018)

**Presidente**  
Carlos Bauzone

**Vicepresidente 1º**  
Héctor Passaniti

**Vicepresidente 2º**  
Graciela Bargone

**Secretaria General**  
Eliana Sironi

**Secretaria de Actas**  
María Florencia Gómez

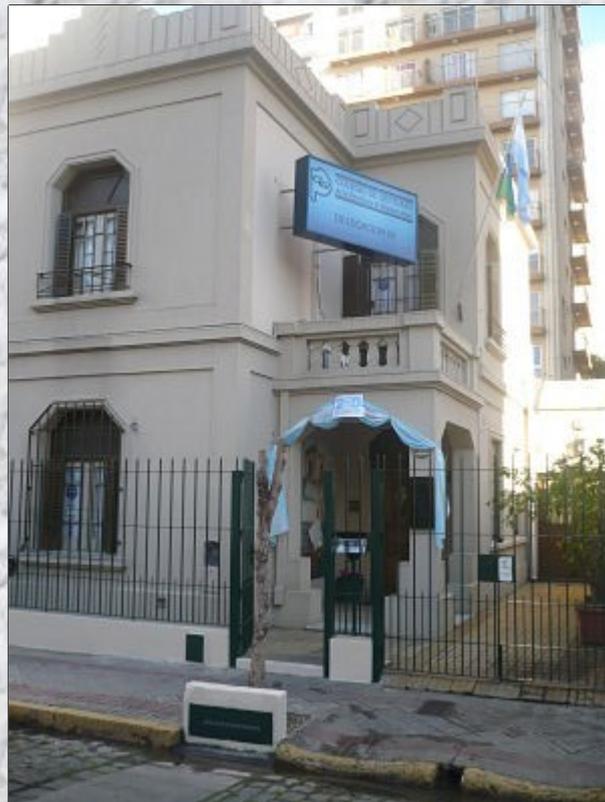
**Tesorera**  
Cristina Leston

**Pro-Tesorero**  
Luis Gómez Nitto

**Vocales Titulares**  
1º Ma. Del Carmen De Luca  
2º Paula Marcó  
3º Daniel Rivero  
4º Amanda Maciel  
5º Ma. Cristina Corbalan

**Comisión de Prensa y  
Difusión**

María F. Gómez



**DELEGACION III**

**PASAJE GONZALEZ 11 LOMAS DE ZAMORA**

**TEL 42928798 [delegacion3@colegiodegestores.com.ar](mailto:delegacion3@colegiodegestores.com.ar)**

## Desafíos Constantes

*Siempre que te pregunten  
si puedes hacer un trabajo,  
contesta que sí*



*y ponte enseguida a  
aprender  
como se hace.*

La palabra DESAFIO genera sentimientos encontrados. En ocasiones nos pone alertas, nos acelera, nos permite avanzar... pero en otros casos nos frena, nos detiene.

Los cambios acelerados que vivimos en estos tiempos, en todos los ámbitos, implican un gran desafío.

Nuestra función como Gestores es aceptar esos desafíos y superar los obstáculos que puedan ir surgiendo en el camino para lograr llegar a buen término con nuestra tarea cumplida.

Renovación tecnológica, cambio de formularios, mudanza de dependencias, nuevos requisitos para cada gestión, son apenas un puñado de "cambios" que pueden ocasionar demoras y otros trastornos a nuestro quehacer diario.

Pero los gestores son profesionales del hacer, son hombres y mujeres, dispuestos a escuchar, a aprender siempre, a formarse continuamente, a crear lazos con sus pares y permitirse evacuar dudas. Los gestores son gente que se empeña en sacar adelante cualquier gestión que le presenten. Para alcanzar estos altos objetivos cuenta con sus compañeros de oficio de tantos años, con su carisma moderador, con la experiencia que les permite ir un paso adelante, con la convicción de que pueden lograrlo.

Si crees totalmente en tí mismo,  
no habrá nada que esté fuera de  
tus posibilidades. Wayne Dyer



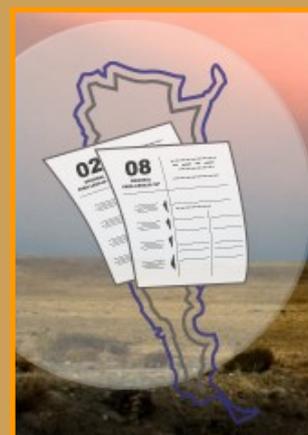
**DNRPA**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

Desde el mes de Agosto de 2017, la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios ha generado diversas Circulares internas, Disposiciones e Informes que actualizan la regulación del sistema registral del parque automotor. Para los profesionales que incurren en esta práctica es fundamental conocerlas. Por este motivo nuestra Delegación asegura el reenvío de cada documentación recibida de Dirección Nacional, a todos sus colegiados vía correo electrónico, para que la actualización en esta temática esté al alcance de todos. Informamos que los textos completos de toda la normativa emitida por DN se pueden encontrar en la siguiente dirección web:

[panoramaregistrar.com.ar](http://panoramaregistrar.com.ar)

Las normativas mas relevantes y que han sido transmitidas vía web desde nuestra Delegación son las que versan sobre los siguientes temas:

- ⇒ Comunicación al vendedor sobre la operación realizada: denuncia de venta/ transferencia
- ⇒ Obligatoriedad de declarar correo electrónico
- ⇒ Digitalización de datos de personas jurídicas de derecho público
- ⇒ Modificación del estado civil del titular registral
- ⇒ Medios de pago del comerciante habitualista
- ⇒ Modo de completar solicitudes tipo
- ⇒ Percepción de Aranceles Registrales
- ⇒ Percepción de multas de infracciones de tránsito
- ⇒ Percepción sobre tributos al Municipio de Lanús
- ⇒ Título Digital
- ⇒ Autos Clásicos
- ⇒ Transferencia con precarga digital
- ⇒ Nuevo modelo de st 59D
- ⇒ Creación del legajo digital para sociedades creadas digitalmente
- ⇒ Informe de deuda por infracciones digital
- ⇒ Cambio de radicación por SITE
- ⇒ Constancia de Asignación de título
- ⇒ ST 08 digital



## Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia de Buenos Aires

**Ministerio de Economía**  
Registro de la Propiedad



**Buenos Aires**  
Provincia

En el Marco de Modernización en el que se ven inmersos todos los organismos del Estado, el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires, a través de DT18/17, se adhiere incorporando nuevas modalidades de pago y servicios para quienes estén suscriptos a los servicios web para consultas sin valor legal y ventanilla virtual, incorporándose el pago de tasas y habilitando la publicidad registral simple para todos los servicios vigentes.

Los usuarios ya no tendrán que adquirir créditos, sino que depositarán un importe en pesos que podrá ser utilizado para los distintos servicios disponibles en los Servicios Web. Para realizar las solicitudes, los usuarios deberán tener depositado en su cuenta de Servicios Web, un importe equivalente a la tasa registral por la cual desean consultar. Si el trámite tiene un valor superior a este monto, deberá cargar el saldo faltante para llegar al valor del trámite. La carga de saldo se podrá realizar:

Con acreditación inmediata: adquiriendo timbrados a ese efecto en las cajas timbradoras del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires en su sede central o en sus Delegaciones Regionales.

Con acreditación diferida: En las casas y filiales del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o las terminales de Provincia Net, presentando el "Formulario B" de pago. Exclusivo para trámites WEB - NO presenciales.

En ambos casos deberá ingresar a "usuarios suscriptos", luego a "Detalle de Cuenta", y allí acreditar el pago.

A través del sitio se podrá hacer uso de todos los servicios web con que cuenta actualmente el organismo:

A- Con respuesta inmediata – Sin valor legal:

Consulta de Antecedentes de Publicidad Registral (Informe 90 días)

Consulta de Anotaciones Personales (Inhibición y Cesión)

B- Minuta Notarial Web (Servicio sólo para Escribanos)

C- Con respuesta diferida – Con valor legal: Publicidad Registral con firma digital o retiro presencial en sede central o Delegaciones Regionales TRAMITE SIMPLE O URGENTE: Copias e informes de dominio folio real,

Informes de Anotaciones Personales (Inhibición y Cesión)

Consulta al índice de titulares

*En caso de presentaciones presenciales, los gestores continuamos adhiriendo la oblea de autorización que debe ser adquirida en el mismo registro para presentar en Casa Central o en la Delegación III para presentar en la delegación Lomas de Zamora del RPI.*

# ARBA

En el marco de modernización que poco a poco va modificando la modalidad de interacción entre los organismos y los contribuyentes, ARBA se suma a la propuesta de restricción en el uso del papel, ofreciendo el envío de las liquidaciones para el pago de los impuestos de manera electrónica.

Cada vez es más necesario y urgente sumarse a esta modalidad que puede parecer engorrosa para muchos pero que a la vez, fomenta el sostenimiento sustentable de nuestro medio ambiente y hace más ágil las interacciones. Será cuestión de capacitarse y comenzar a utilizar sus beneficios.



El servicio de Boleta por mail ARBA ofrece la posibilidad de recibir en la cuenta de correo electrónico un mail desde el que se puede generar la liquidación para el pago de los impuestos; Inmobiliario, Automotor y a las Embarcaciones

Para ello se debe consignar los datos personales, una cuenta de mail como contacto y la indentificación correspondiente a los bienes que se quieran suscribir: CUIT, partido-partida, dominio, según corresponda.

Al momento de desear cancelar la recepción del mismo, se deberá ingresar a la [consulta de suscripciones](#) y consignar la dirección de correo electrónico que oportunamente se indicara. El sistema remitirá automáticamente un mail desde el que se tendrá la opción de eliminar la suscripción.

**Intervenciones de nuestra Delegación**

**QUILMES:** Se mantuvo reunión con el Director de Rentas para solicitar se dé curso a la presentación de Autorizaciones de Gestión en trámites Automotor tal como el Colegio de Gestores la emite, ya que el Municipio está solicitando la certificación de la firma por Escribano Público.

**LANUS:** Se realizó la reunión con el Director General de Control Ciudadano (C.A.V) Emiliano Moviglia, para tratar la temática de no atención a gestores no re empadronados a la fecha. La presencia de ex empleados municipales que presentan trámites de manera ilegal y la complicidad de gestores que trabajan con los mismos, utilizando las instalaciones del municipio para confeccionar carpetas de trabajo. Ambas partes, Municipio y Delegación estaban interesadas en llevar adelante esta reunión para resolver estos temas.

**LOMAS De ZAMORA:** Se llevó a cabo un encuentro entre la Coordinadora de Municipios de nuestra Delegación, Gestora Paula Marco y el Director de Gobierno, Sr Pablo Strobbito para tratar el estado del expediente presentado ante este municipio dirigido a Obras Particulares, debido a que los profesionales arquitectos, maestro mayor de obras, etc, realizan trámites de habilitaciones, incumbencia que pertenece a los gestores.

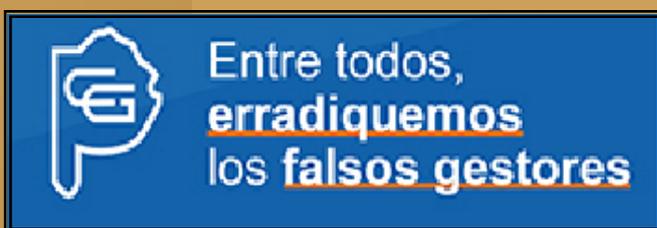
También se realizó una reunión con la Subsecretaria de habilitaciones, Sra Romina Morinigo y la Directora General de E-Lomas, Sra Valeria Belfiglio por la implementación del sistema on-line para la presentación de habilitaciones que rige desde el 1 de Marzo de este año.

Se mantuvo una reunión con el Director de tránsito, Sr Alfredo Velázquez para tratar el tema de la inutilización frecuente de los espacios reservados para estacionamiento con que cuenta nuestra Delegación.

**En todos los municipios se presentó Expediente informando la existencia de nuevas credenciales de los Gestores Administrativos.**

**EL Colegio se construye entre TODOS**

Nuestra Delegación, motivada por la iniciativa del Colegio Central en busca de mayor profesionalismo, durante el mes de Diciembre 2017 ha entregado en la totalidad de los Municipios de nuestra demarcación, información sobre el re empadronamiento de sus colegiados y las nuevas credenciales que los identifican, las cuales son las únicas en vigencia para presentar ante las distintas gestiones que realicen en dichos organismos.



Este año continuamos implementando el **Manual de Procedimiento para la Erradicación de Falsas Gestorías**, habiendo sido analizadas más de 20 establecimientos a la fecha.

Llevando adelante la confección de expedientes, enviando cartas de notificación, realizando el seguimiento de cada caso y denunciando a las mismas ante los municipios en caso de no obtener respuesta..

De esta forma damos cumplimiento a la propuesta de erradicación, colaborando con nuestro Colegio y jerarquizando la profesión del Gestor Administrativo y Judicial en la provincia.

Se han incluido también en estas medidas, aquellos centros de formación educativa que incurran en manifestar que dictan cursos sobre gestoría, defendiendo de posible fraude a las personas y nuestra profesión.

**Capacitación en materia Automotor**

El pasado 14 de Marzo, dando inicio al nuevo ciclo de Jornadas de formación, los gestores de nuestra demarcación contaron con la colaboración de la Dra Claudia Golub, quien didácticamente ha ilustrado a los presentes sobre el contenido de las últimas disposiciones que emitiera Dirección Nacional desde Agosto 2017 en adelante en materia Automotor. Con este encuentro, la Delegación III quiere dar respuesta a su compromiso de Capacitación Continua a sus colegiados.



Agradecemos la participación de los Colegiados y la colaboración de la Dra Golub.

## Aprovechemos la oferta cultural de nuestros municipios

*Recordamos que los municipios de nuestra demarcación, ofrecen actividad cultural diversa para el disfrute de toda la familia.*

En el caso del Municipio de Lomas de Zamora la cartelera de oferta puede observarse desde la página web del municipio, las entradas son gratuitas, se ofrecen 2 por persona, y se retiran por boletería todos los días.



En la página web de este municipio encontramos diferentes ofertas culturales que se llevan a cabo en los diversos centros y espacios situados en varios puntos de la ciudad.

La agenda puede encontrarse en:  
[www.lanus.govbar/agenda-cultural](http://www.lanus.govbar/agenda-cultural)

El Municipio invita a participar del rodaje de la película "Capitán Meganno"  
¿Te sumaría?



CIUDAD PORTUARIA



El Municipio de Berazategui ofrece actividades para todos los gustos y edades. Continúa el ciclo de música, "Bera Suená", especiales Blues.

Paseos por museos. Nos invita a conocer el Museo Taller Cesar Bustillo; el Museo del Golf; el Histórico; el del Vidrio; Muestra "Ciudad Portuaria" Ciclos de teatro, escritura, etc

Toda esta variedad la podemos descubrir en su página web:  
[www.berazategui.gov.ar/cultura](http://www.berazategui.gov.ar/cultura)



# Prevención Salud

LA EMPRESA  
DE MEDICINA  
PREPAGA DEL



A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia**.



Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

### Beneficios especiales

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

### Beneficios especiales

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al

**Teléfono: 0810 666 6310**

**Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652**

**Mail: [prevencionsalud@rysconsultora.com](mailto:prevencionsalud@rysconsultora.com)**

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)  
[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar) | N° de Inscripción RNEMP:1679

**SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN**

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub  
(días Viernes de 12 a 14 horas)
- Les recordamos que el Presidente y la Secretaria General, se encuentran de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 hs., en la Delegación por cualquier consulta o inquietud que deseen realizar.



**Estimados Colegiados:**

Les recordamos que para ocupar alguna de las tres plazas de estacionamiento reservado frente a la Delegación III deberá utilizarse el cartel dispuesto especialmente para ello, exclusivamente durante el tiempo en que realizan trámites dentro de la Delegación. El mismo se solicita en la Administración.

**LA DELEGACIÓN III NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO QUE ALGÚN VEHÍCULO RECIBA UNA INFRACCIÓN POR NO CUMPLIMENTARLOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE.**



**COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DELEGACION III**

**Estacionamiento  
Reservado**

**COLEGIO  
DE  
GESTORES**



**VIGENCIA AÑO 2018**

**RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO**

**NO OLVIDEMOS DE REALIZAR EL REEMPADRONAMIENTO A NUESTRO COLEGIO PROFESIONAL PARA PODER ACCEDER A LA COMPRA DE AUTORIZACIONES DE GESTION, TENENCIA DE DOCUMENTACION Y DESCUENTOS EN FORMULARIOS AUTOMOTOR**

***“Juntos, defendiendo la profesión, aseguramos un futuro próspero para cada Colegiado. Involucrémonos, seamos parte!”***



**¡UN BUEN CONSEJO!**

**Intrusismo**

**NO EXISTEN DOS TIPOS DE GESTORES**

**El único habilitado a realizar gestiones es el gestor MATRICULADO en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires**

*Consultá la nómina de Gestores Habilitados en [www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar)*



**COLEGIO DE GESTORES**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ley 7.193 y Ley 11.998

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.  
Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.  
Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.